de ella la mañana de hoy veinte y ocho de Abril de mil ochocientos treinta y seis, se congregan á celebrar sesion extraordinaria los Sres. D. Antonio Mª Rolandi Alcalde Civil Presidente; D. Juan Butigieg, D. Pedro Merlos Tenientes de Alcalde; D. Matias Molina Regidor; D. Bruno Estarellas Prov. del Comun, D. Fulgencio Rivera, D. Antonio Vivanco, D. Salvador Lerus, D. Santiago Andulla, D. José Ferro tambien Regidores y acordaron lo siguiente —

Citacion

En este Ayunt.º entró el portero de sala Fran.co Parmañen y Certificó haber citado á todos los Sres. q.e lo componen —

Contribuc.s

Decreto que se reclama

Mediante la citacion gral. despachada por Cedula ante dicha con expresion del efecto se vieron en este Ayuntamiento dos oficios del Exmo. Sr. Subdelegado de Rentas de esta Ciudad sus fhas. veinte y uno y veinte y dos del actual en los que se manifiesta la necesidad de que en el termino de cuarenta dias se haga efectiva por esta Ciud.d la suma de ciento dos mil, seiscientos quince rs. veinte y siete mrs. que adeuda este pueblo por contribuciones hasta fin del primer trimestre del corriente año, conforme con distincion se demuestra del Estado de debitos que se acompaña. Y entendido todo por este Ayuntam.to acuerda: Que sin embargo de que este Ayunt.º está convencido del celo con que la comision encargada del ramo de contribuciones procede en esta materia, se le invite de nuevo, para que sin levantar mano se ocupe en tan interesante objeto, haciendo se finalicen á la mayor brevedad los repartos, se expidan las papeletas, y se aprem